

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0354-2016-UNAM

Moquegua, 02 de Noviembre de 2016.

VISTOS, el Informe N° 011-2016-MRCS/PIM/UNAM de 02 de Setiembre de 2016, Informe n° 652-2016-UA/OLOG/UNAM de 20 de Setiembre de 2016, Informe N° 1830-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 20 de Setiembre de 2016, Informe Legal N° 540-2016-UNAM-CO/OAL de 27 de Setiembre de 2016, Informe N° 039-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM de 10 de Octubre de 2016, Informe N° 1910-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 11 de Octubre de 2016, Informe N° 0612-2016-DIGA/CO/UNAM de 13 de Octubre de 2016 Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 25 de Octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos;

Que, los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37 de la Ley N° 28411 "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto", establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de Diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal;

Que, con Informe n° 1830-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 20 de Setiembre de 2016, en el que el Jefe de Logística Ing. Patricia Ojeda Romero, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la Unidad de Almacén mediante Informe N° 652-2016-UA/OLOG/UNAM, solicita el reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor **Barra Torres Darwin Lutero**, por la Adquisición de (01) Prensa Hidráulica con Jaula, para el Proyecto: "Implementación de un Programa de Fomento para la Investigación Formativa, Desarrollados por Estudiantes de Pre-Grado-Proyecto Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", el cual fue adjudicado según Orden de Compra N° 649-2015, por el monto de s/. 6,300.00 Nuevos Soles, en vista que existe la conformidad por parte del Área Usuaria mediante Informe n° 011-2016-MRCS/PIM/UNAM de fecha 02 de Setiembre de 2016 por el Ing. M.Sc. Mario Roger Cótacallapa Supacuca Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario;

Que, con Informe Legal N° 0540-2016-UNAM-CO/OAL de 27 de Setiembre del 2016, el Abog. Oscar Leónidas Lagoz Calsín Asesor Legal de la UNAM, concluye que es procedente el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, por la Adquisición de (01) Prensa Hidráulica con Jaula, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost", encargando previamente a la Oficina de Logística el cálculo del monto por penalidad que se pudiera haber generado ante la entrega del bien por parte del proveedor;

Que, el numeral 4.2) del Artículo 4° de la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la Entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411;

Que, mediante Proveído N° 3915-2016 de fecha 04 de Octubre de 2016, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal N° 1679, con el objetivo de acreditar la disponibilidad presupuestal y pueda tramitarse el pago correspondiente por la deuda contraída por la Entidad, y que mediante Informe N° 0612-2016-DIGA/CO/UNAM el Director General de Administración, solicita dichos reconocimiento de deuda a través de la emisión del acto resolutorio correspondiente;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0354-2016-UNAM

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 25 de Octubre del 2016, por UNANIMIDAD, acordó Aprobar el Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por Darwin Lutero Barra Torres, por la Adquisición de (01) Prensa Hidráulica con Jaula, por el importe total de S/. 6,300.00 Soles;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de Octubre 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la EMPRESA A&C INGENIEROS REPRESENTADO POR DARWIN LUTERO BARRA TORRES, por la Adquisición de (01) Prensa Hidráulica con Jaula, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST", por el monto de S/. 6,300.00 (Seis Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles), importe que se afectará conforme Certificación Presupuestal N° 01679, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP1
DIGA
OLOG (c)
CTIN
Interesado
Arch. (2)

INFORME N° 011-2016-MRCS/PIM/UNAM



A : Mg. Nilton Cesar Leon Calvo
Director de Gestión de la Investigación

DE : Ing. M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca
Director de Proyecto de Investigación

ASUNTO : Conformidad de Orden de Compra

FECHA : Moquegua, 02 de Setiembre del 2016

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted, y manifestar lo siguiente: Que habiendo recepcionado los equipos que constan de una despalilladora y una prensa hidráulica, las que tras la respectiva capacitación llevada a cabo el día 29 de Agosto; se concede la conformidad de los mencionados equipos.

ÍTEM	DOCUMENTO	Nro	SIAF	PROVEEDOR	MONTO SI.
001	ORDEN DE COMPRA	0000638	3047	BARRA TORRES DARWIN LUTERO.	4,800.00
002	ORDEN DE COMPRA	0000315	1722	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	25,500.00

Se adjunta al documento, el panel fotográfico de los equipos que se mencionan y el acta de capacitación en la presente. *600 ... 3 / 8.200.00*

Es todo cuanto tengo que informar a usted, para su conocimiento y atención respectiva.

Atentamente,


Ing. M. Sc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

ANEXO 1

FOTOGRAFÍAS DEL BIEN ADQUIRIDO

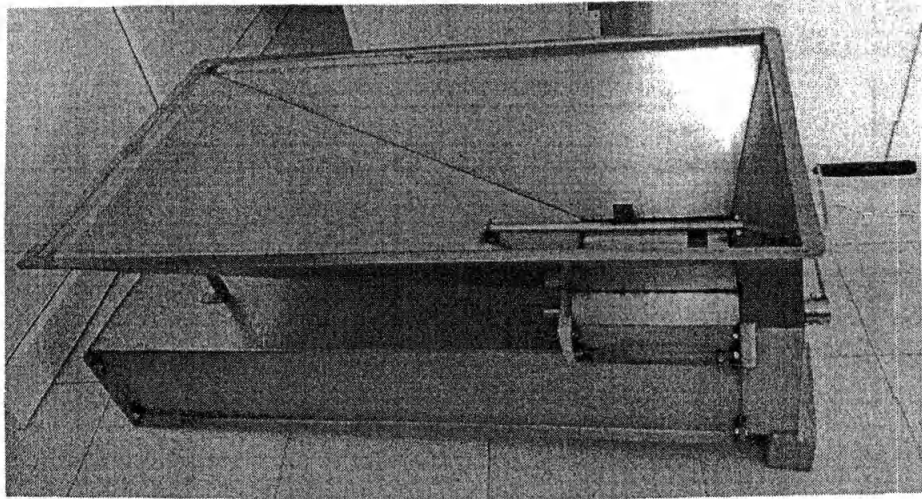


FOTO 1
DESPALILLADORA

FOTOGRAFÍAS DEL BIEN ADQUIRIDO

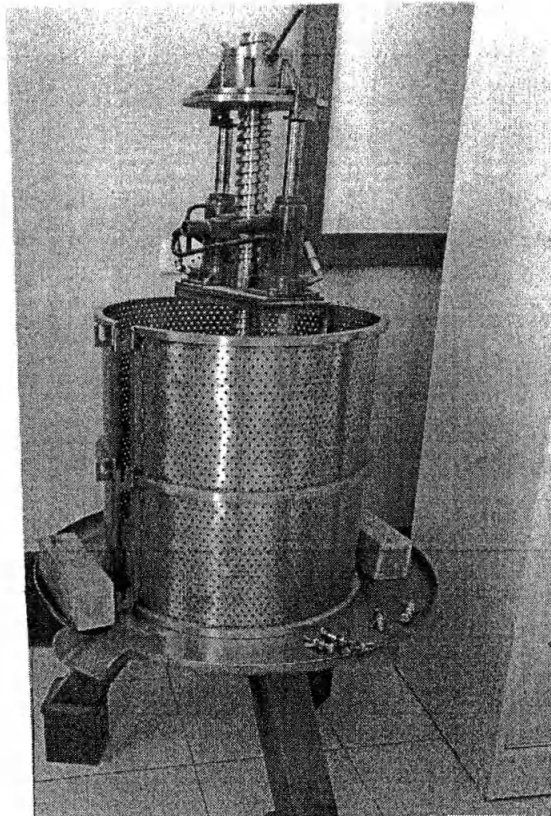


FOTO 2
PRENSA HIDRAÚLICA

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'J' or 'P', located in the bottom left corner of the page.

INFORME N° 652-2016/UA/OLOG/UNAM

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
20 SEP 2016		
8255		
REG N°		
FOLIOS	HORA	F
82	8:40	

A : Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística.

DE : Bach. DEYVI EVER CENTENO MAMANI
(e) Unidad de Almacén.

ASUNTO : REMITO ORDEN DE COMPRA PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REFERENCIA : ORDEN DE COMPRA N° 00649.

FECHA : Moquegua, 20 de Setiembre de 2016.

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla cordialmente y a la vez remitir la **ORDEN DE COMPRA N° 00649** del año fiscal 2015 a nombre de **Darwin Lutero Barra Torre** cuyo objeto es la adquisición de una Prensa Hidráulica con jaula para el Proyecto "Implementación de un programa de fomento para la investigación formativa, desarrollados por estudiantes de pre-grado - Proyecto Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", Meta 0014 (2015) para su **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante acto resolutivo.

El expediente cuenta con la Guía de Remisión N° 001-000256 firmada y la respectiva **conformidad** por parte del área usuaria, por lo que sería procedente el trámite de pago correspondiente.

Cabe indicar, que el presente expediente administrativo **no cuenta** con la certificación Presupuestal del presente año fiscal 2016, siendo este documento indispensable para la afectación y pago correspondiente, ya que garantiza la disponibilidad de recursos.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
Deyvi Centeno Mamani
Bach. DEYVI CENTENO MAMANI
JEFE DE ALMACEN

C.C.Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N° 8255	FECHA:
PASE A:	
PARA:	
.....	
.....	
.....	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
V°B°	
LOGISTICA	

Cat. 550

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
 28 SET 2016
 Hora:
 N° Reg: **3871**
 Folio: **58**
 Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME LEGAL N° 540 -2016-UNAM/CO/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
 28 SET. 2016
 08847
 HORA: 9:31 N° REG.
 FIRMA: FOLIO: 58

AL Mg. EDILBETO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración

ASUNTO Reconocimiento de deuda - Empresa A&C Ingenieros
 Adquisición de Prensa Hidráulica

REF. Carta de Compromiso S/N - Darwin Lutero Barra Torres A&C Ingenieros
 Informe N° 0273-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
 Informe N° 652-2016-UA/OLOG/UNAM
 Informe N° 1830-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA Moquegua, 27 de Setiembre de 2016.

Estando al asunto y documentos de la referencia, sobre reconocimiento de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, este Despacho se permite precisar lo siguiente:

- Mediante Informe 033-2015/PIM/OIU/UNAM de fecha 21.05.15, el Director del Proyecto de Investigación Multidisciplinario de la UNAM, Ing. Mario Cotacallapa Sucapuca, solicita el requerimiento de equipos para la ejecución del Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", siendo la descripción del bien, una prensa hidráulica con jaula inoxidable de 50 litros, generándose así, el Informe N° 0277-2015-KDR-OLOG-DIGA-UNAM en el que se adjudica la compra a la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, en un monto ofertado a S/. 6.300.00 nuevos soles.
- Es así que, con Hoja de Coordinación N° 1412-2015-OPD/UNAM de fecha 07.10.15, la Oficina Planificación y Desarrollo remite la Certificación Presupuestal N° 1982 por la suma de S/. 6.300.00 afectando a la Meta 014 para la adquisición de la prensa hidráulica del proyecto de investigación, originándose de esta manera el 07.10.15 la Orden de Compra N° 00649, la misma que fue notificada al proveedor el 12.10.15.
- No obstante, el 28.01.16 el Proveedor de la Empresa A&C Ingenieros presenta una Carta de Compromiso legalizada, en la que señala que por motivos de retraso se ha tenido que postergar la fecha de entrega de la prensa hidráulica, comprometiéndose a hacerla firme el 15.02.16 indefectiblemente. Consecuentemente, mediante Acta de Entrega y Capacitación de equipos de destilación celebrada entre el Ing. Darwin Barra Torres y el Ing. Mario Cotacallapa Sucapuca el 29.08.16, se procedió a la instalación y capacitación del equipo, dándose conformidad por ambas partes.
- Bajo esa premisa, con Informe N° 652-2016-UA/OLOG/UNAM, el Jefe de Almacén remite la Orden de Compra N° 00649 para reconocimiento de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros por la adquisición de una prensa hidráulica con jaula, ahondando que la certificación presupuestal aprobada corresponde al año 2015, no contando el expediente con una actualizada al año fiscal 2016.
- El numeral 5) del Artículo 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que, *para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el Artículo 12° del Decreto Legislativo 1017, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el Jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en años fiscales subsiguientes.*
- De otro lado, el numeral 4.2.) del Artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de los establecido en la Ley N° 28411.*
- Es pertinente invocar las opiniones N° 073-2011/DTN y N° 126-2012-DTN del OSCE, de fechas 05.08.11 y 28.12.12, respectivamente, que establecen que si una Entidad obtuvo la prestación de un servicio por parte de un proveedor, éste tendrá derecho a exigir que la Entidad le reconozca el precio del servicio prestado, aun cuando la prestación del servicio haya sido obtenida sin observar las disposiciones de la normativa de las contrataciones del Estado, a fin de evitar el enriquecimiento indebido, contrario sensu, en el caso de aquellos procedimientos que están enmarcados dentro del ordenamiento jurídico con mayor y exclusiva razón.



8. El reconocimiento de deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de crédito internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
9. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y de las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

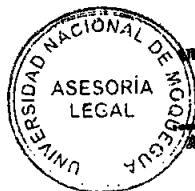
CONCLUSIONES:

En opinión de este Despacho, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Empresa A&C Ingenieros representado por el Ing. Darwin Lutero Barra Torres, por la adquisición de una prensa hidráulica con jaula, para el Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", encargando previamente a la Oficina de Logística el cálculo del monto por penalidad que se pudiera haber generado ante el retraso de la entrega por parte del proveedor.

A efecto de no incurrir en el supuesto establecido en el numeral 4.2) del Artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2016, previamente deberá solicitarse informe sobre disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planificación y Desarrollo, por contarse sólo con certificación presupuestal del año 2015.


Es cuanto cumplo con informar a vuestra Dirección, para los fines que corresponda.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL
[Signature]
Abog. OSCAR LEONIDAS LAZOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

08847

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N°
Pase a:	<i>o.p.d.</i>
Para:	<i>certificacion ptal</i>
Fecha:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

54

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 1830-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración - UNAM

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 BARRA TORRES DARWIN LUTERO

REF. : INFORME N° 652-2016/UA/OLOG/UNAM

FECHA : Moquegua, Septiembre 20, 2016

20 SET. 2016
 3:33
 08627
 54
 21 SET. 2016
 54. REG.
 8:02 FIRMA
 2667

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos por la **UNIDAD DE ALMACEN** según **INFORME N° 652-2016/UA/OLOG/UNAM** referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor **BARRA TORRES DARWIN LUTERO** por la **ADQUISICION DE (01) PRENSA HIDRAULICA CON JAULA** para el Proyecto: **"IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO - PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST"**, el cual fue adjudicado según **Orden de Compra N° 649-2015**, se sugiere que la presente documentación se derive a la **OFICINA DE ASESORIA LEGAL** con la finalidad que emita **OPINIÓN LEGAL**, para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo, cabe resaltar que el presente Expediente **no cuenta con Certificación Presupuestal** del presente año fiscal 2016.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 C.I.B. 116323
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

08627

DPO R/J-OLOG
 /sec
 CC.
 Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°.....

Pase al: Do. No. L.

Para: Emitir Opinión legal

Fecha:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 039-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM

PARA : ING. PATRICIA OJEDA ROMERO
Jefe de la Oficina de Logística - UNAM

DE : CPC. PERCY FERNANDO FLORES QUISPE
Especialista Administrativo III

ASUNTO : OPINION TECNICA SOBRE APLICACIÓN DE PENALIDAD

REF. : (1) INFORME N° 540-2016/UNAM-CO/OAL
(2) INFORME N° 1830-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
(3) ORDEN DE COMPRA N° 649

FECHA : Moquegua, Octubre 10 del 2016

OFICINA DE LOGISTICA UNAM RECIBIDO		
10 OCT 2016 9026		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
65	11:26	

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla y a la vez informarle que se tienen el expediente de la referencia (1), sobre la ADQUISICION DE 01 PRENSA HIDRAULICA CON JAULA INOX DE 50 L. para el proyecto: "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE GRADO - PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST", en tal sentido informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

PRIMERO:

Que, en fecha 07.10.2015 se notificó la Orden de Compra N° 649, por la ADQUISICION DE 01 PRENSA HIDRAULICA CON JAULA INOX. DE 50 L. para el proyecto: "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE GRADO - PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST", Adjudicado a Don Darwin Lutero Barra Torres, por un monto de S/. 6,300.00 soles.

SEGUNDO:

Que, mediante carta de compromiso del 28.01.2016, el Proveedor de la Empresa a A & C Ingenieros presenta una carta de compromiso legalizada, en la que señala que por motivos de retraso e ha tenido que postergar la fecha de entrega de la PRENSA HIDRAULICA, comprometiéndose a hacerla el 15.02.2016.

TERCERO:

Que, mediante de Entrega y Capacitación de Equipos de Destilación, del 29.08.2016 que celebran El Ing. Darwin Barra Torres y el Ing. Mario Cotacallapa Sucapuca, se procedió a la Instalación y Capacitación del Equipo PRENSA HIDRAULICA, llegándose a entender el buen funcionamiento, dándose LA CONFORMIDAD por ambas partes.

CUARTO:

Que, mediante Informe N° 540-2016/UNAM-CO/OAL, del 28.09.2016, el Asesor Legal, Abog. Oscar Lagoz Calcín, Opina encargar previamente a la Oficina de Logística el Cálculo del monto por penalidad que se pudiera haber generado ante el retraso de la entrega por parte del proveedor.

II. BASE LEGAL

PRIMERO:

Según establece el Capítulo III, Contrataciones Directas no sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado del numeral 12.6 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, en donde indica que la respectiva Orden de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

34

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Compra o de Servicios, deberá considerar, de ser el caso condiciones de entrega, plazos, penalidades y demás aspectos que considere relevante.

Así mismo en el numeral 22.9 del Artículo N° 22 **Recepción y conformidad de Bienes y Servicios** de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, establece que **no se podrá exigir características y/o especificaciones que no figuren en la orden de servicio o que no estén estipuladas en el expediente de contratación (contrato, bases, la oferta ganadora y documentos que establezcan obligaciones para las partes).**

SEGUNDO:

Que, según el artículo IV de la Ley de Procedimiento Administrativa General N° 27444, estipula "EL procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin el perjuicio de la vigencia de otros principios generales de derecho administrativo.

Principios de verdad material: En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas.

III. CONCLUSIONES:

PRIMERA:

De los Documentos de la Orden de Compra N° 649 se advierte que en la Sección Descripción de la Orden de Compra, se ha considerado: **el Ítem objeto de la orden (Prensa Hidráulica con jaula de 50 L.), las Especificaciones Técnicas, el Modelo, El Plazo de Entrega, Lugar de Entrega, el Proyecto y/o Meta; mas no se ha establecido las Penalidades Aplicables en caso de atraso de la Entrega del Bien.**

SEGUNDA:

Teniendo en cuenta el Principio de verdad material, la entidad para calificar infracciones, imponer sanciones, deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, en nuestro caso **se evidencia que en la Orden de Compra N° 649, no está consignando la penalidad aplicable,** por tal razón no es posible poder realizar el cálculo de penalidad por día de atraso, todo ello normado en los numerales 12.6 y 22.9 de la Directiva N° 001-2012-CO-UNAM, en el cual establece que dichas consideraciones deberán de estar consignadas en la orden de servicio.

TERCERA:

Se sugiere que se realicen los procedimiento logístico y generar la orden de compra por la **ADQUISICION DE 01 PRENSA HIDRAULICA CON JAULA INOX DE 50 L.** para el proyecto: "IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE GRADO – PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST", adjudicado a **Dorn Darwin Lutero Barra Torres, por un monto de S/. 6,300.00 soles**

Es todo lo que tengo que informar a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


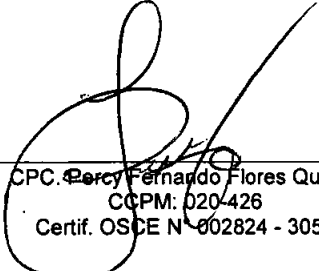
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO

PROVEIDO N°: **9026** FECHA: _____

PASE A: **Sec.**

PARA: **Reunión a la hora para la recepción de deuda.**

PTFC/ Esp. Adm.
 CC. archivo

CPC. **Percy Fernando Flores Quispe**
 CCPM: 020-426
 Certif. OSCE N° 002824 - 3056



Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO
N° 67

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 0612-2016-DIGA/CO/UNAM

A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM

ASUNTO : Solicito acto resolutivo.

REF. : INFORME N° 1910-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM.
INFORME LEGAL N° 540-2016-UNAM-CO/OAL.

FECHA : MOQUEGUA, 13 SE OCTUBRE DEL 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 OCT 2016 7009
Hora: 12:51 N° Reg. 7009
Firma: [Signature] Folio: 67

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y en atención al informe emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, cumplo con informar que resulta procedente el reconocimiento de deuda a favor de la empresa **A&C INGENIEROS de DARWIN LUTERO BARRA TORRES** por el monto de S/. 6,300.00 (seis mil trescientos con 00/100 Nuevos soles), por la adquisición de una prensa hidráulica con jaula, para el proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado "Aprovechamiento de los residuos industriales vívifínicos para la obtención del etanol y compost", cabe indicar que cuenta con certificación presupuestal N° 1679 y opinión legal favorable. En consecuencia, solicito a su despacho acto resolutivo y el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

7009

PRESIDENCIA - UNAM
Folios: 67 Pase a: 56
Fecha: 17 OCT. 2016 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA
UNAM PRESIDENTE
Firma: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
18 OCT. 2016
Hora: 9:54 am N° REG. 2385
Firma: [Signature] Folios: -67-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM

MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 2385
FECHA: 27 OCT 2016
PASE A: SEÑOR ABOS MEDINA
PARA: COMISION DE RESOLUCION

EWSDDIGA
C.c./Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección General de Administración
OFICINA DE LOGISTICA

46

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la consolidación del Mar de Grau”

INFORME N° 1910-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : MG. CPCC. EDILBERTO WILFREDO SAIRA QUISPE
 Director General de Administración - UNAM

DE : ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
 Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA
 BARRA TORRES DARWIN LUTERO

REF. : INFORME N° 039-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM
 NOTA CCP N° 1679-2016
 INFORME LEGAL N° 540-2016-UNAM-CO/OAL
 INFORME N° 1830-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, Octubre 11, 2016

12 OCT. 2016 09292

HORA 3:18 N° OFIC. 66

FOLIO 66

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo al análisis y fundamentos expuestos según **INFORME N° 039-2016-PFFQ-ESP.ADM-OLOG/CO-UNAM** referente al reconocimiento de las obligaciones contraídas a favor del proveedor **BARRA TORRES DARWIN LUTERO** por la **ADQUISICION DE (01) PRENSA HIDRAULICA CON JAULA** para el Proyecto: **"IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE PRE-GRADO – PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST"**, el cual fue adjudicado según Orden de Compra N° 649-2015, se remite la presente documentación para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** mediante Acto Resolutivo, cabe resaltar que el presente **Expediente cuenta ya con Opinión Legal y Certificación Presupuestal del presente año fiscal 2016.**

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 Ing. PATRICIA OJEDA ROMERO
 C.P. 116323
 JEFE OFICINA DE LOGISTICA

Meto 012/2632999

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N°

Pase al.....

Para:

Fecha:



DPO R/J-OLOG
 /sec
 CC.
 Archivo (02)

- 22.8. La Oficina de Logística será la encargada de tramitar la conformidad del servicio recibido a través del encargado de La Oficina de Logística, verificando que los servicios sean prestados de acuerdo a las condiciones contractuales, verificando, de acuerdo a la naturaleza de la prestación, calidad, cantidad y cumplimiento.
- 22.9. No se podrá exigir características y/o especificaciones que no figuren en la Orden de Servicio o que no estén estipuladas en el expediente de contratación (contrato, bases integradas, la oferta ganadora y documentos que establezcan obligaciones para las partes).
- 22.10. La dependencia usuaria tendrá, para otorgar la conformidad de servicio, los siguientes plazos:
- o Para Órdenes de Servicio cuyo monto contractual corresponde a una Adjudicaciones de Menor Cuantía, como máximo 24 horas luego de la comunicación y/o presentación del informe correspondiente por parte del proveedor acerca de la conclusión del servicio.
 - o Para Órdenes de Servicio cuyo monto contractual corresponde a Adjudicaciones Directas, 72 horas luego de la comunicación y/o presentación del informe correspondiente por parte del proveedor acerca de la conclusión del servicio.
 - o Para Órdenes de Servicio cuyo monto contractual corresponde a Concursos Públicos, hasta 05 días luego de la comunicación y/o presentación del informe correspondiente por parte del proveedor acerca de la conclusión del servicio.
 - o En caso de servicios cuya complejidad lo justifique se podrán establecer plazos distintos en coordinación con el usuario y que estén dentro de lo contemplado en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- 22.11. La conformidad del servicio será remitida a La Oficina de Logística para su trámite correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Las Adquisiciones y Contrataciones se realizarán de acuerdo a lo programado en el Cuadro de Necesidades y Plan Anual de Contrataciones, salvo que se han requerimientos considerados imprevistos.
2. Los pedidos de contratación de servicios y adquisición de bienes solicitados por los usuarios en el transcurso del ejercicio y que no estuvieren incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones ni en el Cuadro de Adquisiciones, podrán tramitarse a través de la Oficina de Logística para su inclusión y/o ejecución según corresponda, el

- o Elegir el mejor precio en el Cuadro Comparativo según corresponda.
- 12.4. Excepcionalmente, se podrá adquirir directamente el bien o servicio, siempre que la propuesta del proveedor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, debiéndose adjuntar un informe donde detallará las invitaciones cursadas a los proveedores y demostrando sobre las invitaciones que no fueron atendidas.
- 12.5. La Oficina de Logística, solicitará el apoyo del área usuaria o del área técnica correspondiente a fin de que colaboren en la buena pro respectiva, en la cual bastara con el Vº Bº del área usuaria o área técnica.
- 12.6. La respectiva orden de compra o de servicio, deberá considerar , de ser el caso, condiciones de entrega, plazos, penalidades y demás aspectos que se consideren relevantes. Atendiendo a la naturaleza o complejidad de los contratos, La Oficina de Logística podrá optar por formalizar la contratación pendiente mediante un contrato, en lugar de utilizar una orden de compra o de servicio.

Artículo 13º.- Pago de las contrataciones directas

- 13.1. Se procederá al pago una vez que el área usuaria otorgue su conformidad por la recepción de los bienes adquiridos , la efectiva prestación de los servicios contratados o la ejecución conforme de la obra, según sea el caso. Esta conformidad podrá otorgarse mediante documento escrito o consignando un "visto bueno" o la frase "conforme" en el respectivo comprobante de pago.
- 13.2. Dicha conformidad esta referida únicamente a la recepción de los bienes y servicios u obras, en los términos pactados por la institución y no constituye ratificación ni conformidad respecto de cualquier otra declaración o información adicional contenida en el documento en que se consigna.
- 13.3. Una vez emitida la conformidad, la Oficina de Economía y Finanzas gestionará el pago ante dependencia competente. Dichas áreas podrán solicitar, adicionalmente, y cuando lo estimen conveniente, como requisito previo para la tramitación del pago, un informe detallado sobre el cumplimiento de la prestación a cargo del contratista.

Artículo 14º.- Informe mensual de la Oficina de Logística

La Oficina de Logística deberá informar a la Vicepresidencia Administrativa, para su evaluación correspondiente, en detalle y dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, sobre las contrataciones realizadas conforme al presente capítulo.

requerida pueda enviarse en formato digital. Cuando la información se encuentre accesible en una página de internet .

- 6.3. La aplicación del correo electrónico entre órganos y/o unidades orgánicas de la institución, exima de la obligación de cursar documentos impresos, salvo la aprobación de expediente de contratación, Bases Administrativas, Declaratoria de Desierto, Cancelación de Procesos, Anulación de Actos Administrativo o lo contrario en alguna disposición internas posterior a esta Directiva o alguna norma jurídica de superior jerarquía normativa.¹³

Artículo 7º.- Determinación de los Objetos Contractuales

- 7.1. Los órganos y unidades orgánicas de la institución, al formular sus respectivos requerimientos de contratación, deberán optar, de ser posible, por el agrupamiento de bienes, servicios u obras, vinculados entres sí, a fin de evitar la segmentación indebida de las contrataciones.
- 7.2. Es deber de las áreas usuarias formular sus pedidos en forma completa e integral, a fin de que la Oficina de Logística pueda realizar un adecuado estudio sobre las posibilidades que ofrece el mercado, considerando todos los bienes, servicios u obras que se necesitan , ya sea que estos sean únicos, principales, complementarios o accesorios.
- 7.3. La Oficina de Logística realizará las evaluaciones que correspondan a fin de determinar correctamente el tipo de proceso de selección aplicable, particularmente en los siguientes casos:
 - a) Cuandos se presenten varios requerimientos del mismo bien o servicio, dentro de mismo año fiscal.
 - b) Cuando se formulen requerimientos distintos para la obtención de bienes y servicios , pero que son afines entre sí.
 - c) Cuando se formulen requerimientos en distintas oportunidades, referidos a la obtención de bienes y servicios vinculados a una misma necesidad o requerimiento.
- 7.4. Corresponde a la Oficina de Logística adoptar las acciones correctivas que estime necesarias, así como informar a la Vicepresidencia Administrativa sobre el eventual incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, a fin de evitar posibles fraccionamientos.

Artículo 8º.- Penalidades

Independientemente del monto a contratar-, corresponde a las áreas usuarias y a la Oficina de Logística, analizar la pertinencia o necesidad de que la contratación **incluya algún tipo de penalidad**, considerando para ello los daños que podría ocasionar- a la institución el eventual incumplimiento contractual o cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las prestaciones a cargo del contratista.

Comentario [T1]: La normativa ya prevé la aplicación de penalidades

¹³ Artículo 25 "Régimen de Notificaciones" del RCADE, Artículo 204 y 123 de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General .

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF:

3162

Día	Mes	Año
07	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 IRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección: MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLT 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC: 10294112508 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C:
Concepto: HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 178-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
675083000001	1.	UNIDAD	PRENSA HIDRAULICA PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GATO HIDRAULICO CON MANOMETRO DE HIERRO FUNDIDO - TORNILLO DE ACERO TREFILADO - JAULA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 - RECIPIENTE RECOGIDA DEL MOSTO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON REFUERSO ANGULARES - PRESION MAXIMA DE EJERCICIO 400atm - MEDIDAS JAULA DIAMETRO 50cm; ALTURA 64cm - TORNILLO DIAMETRO DE 50 - CAPACIDAD ORUJOS 50 Lt. MODELO: PHM50 FABRICANTE: A&C INGENIEROS * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE	6,300.000000	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9 99	6,300.00

Van ... S/.	6,300.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



NOTA: 12-OCT-2015

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC: 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AROG IGNACIO JUAN CUEVA QUISEP CAM 085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	S/. Fecha Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000001679
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 03/10/2016

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : ADQUISICION DE PRENSA HIDRAULICA-RESIDUOS INDUSTRIALES

FECHA APROBACION : 04/10/2016

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

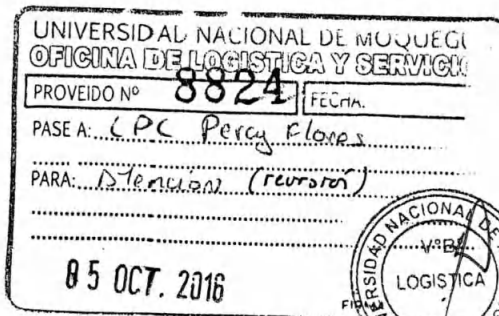
N° DE DOCUMENTO 540-2016-UNAM

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACTIA/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000403 5003199 22 048 0109 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR	6,300.00
0012 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES DE	6,300.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,300.00
6 GASTOS DE CAPITAL	6,300.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,300.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	6,300.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,300.00
2.6.3.2.9 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	6,300.00
2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	6,300.00
TOTAL	6,300.00
TOTAL CERTIFICACION	6,300.00
TOTAL NOTA	6,300.00



[Signature]
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

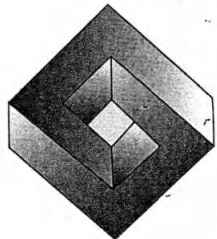
N° PROV. 395 N° FOLIOS 59

Pase a: 0600

Para: Trámite respectivo

Moquegua 04 OCT 2016





A & C Ingenieros

De: Darwin Lutero Barra Torre
Urb. Las Orquideas Mza. B Dpto. 2 Lote 2 - Yanahuara

Arequipa - Arequipa

Cel. 95 9956658 RPM: #286914

Arequipa, 13 de SETIEMBRE del 20 11

RUC. 10294112508

FACTURA

0001 - N° 000528

Señores:

Dirección:

RUC N°

Guía Rem. N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CALLE ALCANTARA MAQUEGUA

20449347448

CANT.

DESCRIPCION

P. UNITARIO

IMPORTE

01 PLENISA HIDRAULICA MANUAL

5/6300.00 6300.00

5

SON: SEIS MIL TRECECIENTOS SOLES

VISION GRAFICA:

De: Yesseni Edith Cueva Vargas
RUC: 10296280025
Serie 0001 Del 501 al 600
Aut. Sunat 1295682053
F. Aut. 06/11/2015

Arequipa,

de

del 20

CANCELADO

VALOR DE VENTA

5338.98

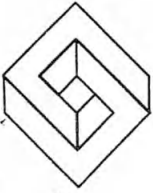
IGV 18%

961.22

TOTAL S/

6300.00

USUARIO



A & C Ingenieros

DE: BARRA TORRES DARWIN LUTERO

Coop. Víctor Andrés Belaunde LL-9
Yanahuara - Arequipa

R.U.C. 10294112508

GUIA DE REMISION DEL REMITENTE

001- N° 000256

FECHA DE EMISION: 11 04 2016

FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: 11 04 2016

Punto de Partida: URB. LAS ORQUIDEAS B-2
YANAHUARA - AREQUIBA

Punto de Llegada: CALLE INCA S/N.
MOQUEGUA

Destinatario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección: CALLE INCA S/N MOQUEGUA
RUC: 20449347445

MOTIVO DEL TRASLADO
 Venta sujeta a confirmación del Comprador
 Compra
 Consignación
 Devolución
 Traslado entre establecimientos de la misma empresa
 Traslado de bienes para transformación
 Recibo de bienes transformados
 Traslado por emisor itinerante de comprobantes de pago
 Traslado Zona Primaria
 Importación
 Exportación
 Otros (traslado del lugar de producción a depósito)

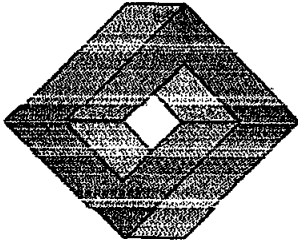
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PESO TOTAL
01	PRESA HIDRAULICA MANUAL SEBUN O/C	UNA	91KG

N° Cert. Inscrip.:
Transportista:
Domicilio:
RUC. N°:

TRANSPORTISTA
Nombre: JOSE RAMON CON
Dirección: URBEN DECCANA
ARI PUCALLPA
RUC:

RECIBI CONFORME
And Cod cell 9705

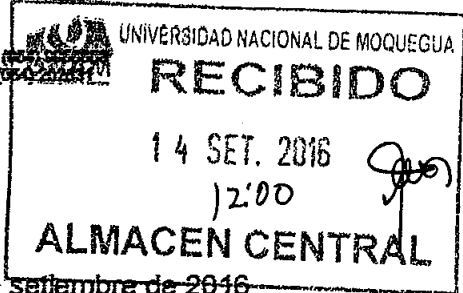
DESTINATARIO



A & C Ingenieros

De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanchosua Coop V.A. Beltrán de LJ-11 Yanchosua - (020) 2222222
Planta: Av. Arequipa 206 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 2222222



Arequipa 13 de setiembre de 2016

Señores
Of Almacén
Universidad Nacional de Moquegua
Moquegua.

Asunto : Facturas pendientes de pago

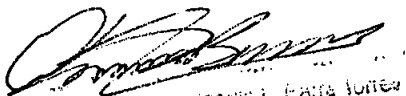

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., para hacerles llegar adjunto a la presente nuevas facturas correspondientes al contrato 045/2015 OLOG DIGA UNAM Destiladores, Orden de compra N° 638 2015 Despailladora trozadora y Orden de compra .N° 649 2015 Prensa Hidráulica.

Asi mismo adjunto el CCI, correspondiente al Banco de Crédito del Perú de cauero a lo siguiente:

Ahorro Soles 215-14436459-0-77 00221511443645907723

Atentamente



Ing. Darwin L. Barra Torres
A&C Ingenieros
RUC. 10284112509

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 276- 2016-DGI/VPI/UNAM

PARA : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación .

ASUNTO : CONFORMIDAD A O/C N°638 SIAF: 3077
CONFORMIDAD A O/C N°315 SIAF: 1722 ✓

REFERENCIA : INFORME N°011-2016-MRCS/PIM/UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de Setiembre del 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

09 SET. 2016

HORA: 10:51 N° REG: 08356

FIRMA: [Firma] FOLIO: 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
RECIBIDO

08 SEP 2016

N° EXP: 613

HORA: 8:00 FOLIOS: 6

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y alcanzarle el Expediente y el Informe en el que el Director del Proyecto de Investigación **"APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"** MSc. Mario Cotacallapa Sucupuca **DA CONFORMIDAD** a la Orden de Compra N°638, y O/C N°315 luego que se realizara la Capacitación Descriptiva de los Equipos: Prensa Hidráulica Manual y la Despalilladora (Trozadora de plantas aromáticas.). El expediente deberá continuar con el trámite respectivo. *↳ o/c. 649*

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
RECIBIDO

13 SET. 2016

10:35 AM

ALMACEN CENTRAL

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION

[Firma: Nilton Cesar Leon Calvo]
Nilton Cesar Leon Calvo
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO

12 SEP 2016

REG N° 8024

FOLIOS	HORA	FIRMA
6	14:29	[Firma]

08356

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N° 8024 FECHA:

PASE A: Almacén

PARA: Revisión y trámite

FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
V°E
LOGISTICA

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: 06 Prov. 613

Pase a: D.I.G.A

Para: Conocimiento y atenciones

Fecha: 8-9-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°

Pase a: O. LOGISTICA

Para: Trámite correspondiente

Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION
RECIBIDO

12 SEP 2016

HORA: 8:47

FOLIOS: 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
V°E

Acta de Entrega y Capacitación de equipos de destilación


76
4



Siendo las 9:30 horas en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua - Pabellón de la escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial del día 29 de Agosto del 2016 se realizó en primer término la instalación de los equipos destilador bach y destilador bach con rectificación para luego realizar la capacitación primero la parte teórica, reconocimiento de los partes de los equipos y posteriormente la operación y funcionamiento de los equipos, las mismas que han llegado a un correcto funcionamiento, levantándose con ello las observaciones pendientes de válvula de distribución y los manuales respectivos y la capacitación.

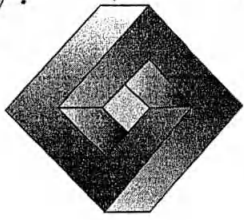
En el mismo acto se prosedió a realizar la capacitación descriptiva de los equipos: prensa hidráulica manual y despalladora, lográndose a entender el buen funcionamiento.

Todo lo mencionado se ha desarrollado con la participación del representante del proveedor A y C Ingenieros Sr. Darwin Barra Torres y de la parte usuaria el Ing. Mario R. Cotacallpa Sucepuca, quedando ambas partes como conformes.

Siendo las 7:15 p.m. se concluyó con la entrega y capacitación de todos los equipos mencionados, para lo cual firman las partes.


Mario R. Cotacallpa S.
Director del px de investigación


DARWIN BARRA TORRES.
 Ing. Darwin L. Barra Torres
A&C Ingenieros
RUC. 10294112503



A&C Ingenieros

De: Darwin Lutero Barra Torre
Urb. Las Orquideas Mza. B Dpto. 2 Lote 2 - Yanahuara
Arequipa - Arequipa
Cel. 95 9956658 RPM: #286914

Arequipa, 04 de Mayo del 2016

RUC. 10294112508

FACTURA

0001- N° 000520

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.
Dirección: CALLE ANCASH S/A MOQUEGUA
RUC N° 20449347448 Guía Rem. N°

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
01	DESPALILLADORA TROZADORA	S/ 4800.00	4800.00

SON: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SOLES.

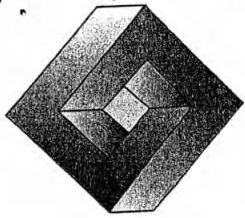
VISION GRAFICA:
De: Yeseni Edith Cuelva Vargas
RUC. 10296280025
Serie 0001 Del 501 al 600
Aut. Sunat 1295682053
F. Aut. 06/11/2015

Arequipa, _____ de _____ del 20_____
CANCELA DO

VALOR DE VENTA	4067.80
18% I.G.V.	732.20
TOTAL S/	4800.00

USUARIO

[Handwritten Signature]
2941125
09/06/2016



A&C Ingenieros

De: Darwin Lutero Barra Torre
Urb. Las Orquideas Mza. B Dpto. 2 Lote 2 - Yanahuara
Arequipa - Arequipa
Cel. 95 9956658 RPM: #286914

Arequipa, 04 de MAYO del 2016

RUC. 10294112508

FACTURA

0001- N° 000521

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

Dirección: CALLE ANCASH S/N MOQUEGUA.

RUC N°: 20449347448 Guía Rem. N°

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
<u>01</u>	<u>PRENSA HIDRAULICA MANUAL</u>	<u>6300.00</u>	<u>6300.00</u>

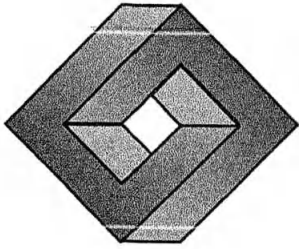
SON: SEIS MIL TRESCIENTOS SOLES

VISION GRAFICA:
De: Yeseni Edith Cuela Vargas
RUC. 10296280025
Serie 0001 Del 501 al 600
Aut. Sunat 1295682053
F. Aut. 06/11/2015

Arequipa, _____ de _____ del 20_____
CANCELADO

VALOR DE VENTA	<u>5338.91</u>
<u>18</u> IGV. %	<u>961.00</u>
TOTAL S/	<u>6300.00</u>

USUARIO



A & C Ingenieros

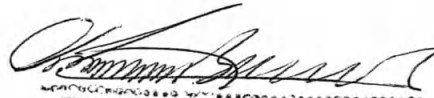
De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop V.A Belaundero LI-11 Yanahuara - (054) 9866888
Planta: Av. Arequipa 208 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 202631

CARTA DE COMPROMISO

Yo Darwin Lutero Barra Torres/A&C Ingenieros, identificado con DNI 29411250, y RUC 10294112508, me comprometo a cumplir con lo estipulado en la Orden de Compra N° 0649 del Universidad Nacional de Moquegua y hacer entrega del equipo Prensa Hidráulica, realizar la instalación, prueba y capacitación correspondiente en fecha 15 de febrero indefectiblemente, considerando que debido a retrasos fuera de nuestro control se ha tenido que posponer la fecha de entrega; así mismo manifestamos que el cheque correspondiente quedara en custodia hasta la entrega y conformidad del bien. en tal sentido suscribo la presente con firma legalizada.

Arequipa 26 de enero de 2016

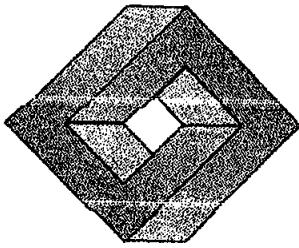

Ing Darwin L. Barra Torres
A&C Ingenieros
RUC. 10294112508

CERTIFICO: Que la firma que antecede
corresponde a: DARWIN LUTERO
BARRA TORRES
identificado (a) con DNI 29411250
Se certifica la(s) firma(s) más no el contenido
(Art. 108 D.Leg. 1049)
Arequipa: 28 ENE. 2016



JAVIER ANGULO SUAREZ
NOTARIO





A & C Ingenieros

De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop V.A. Belaunder LL-11 Yanahuara - (054) 9956858
Planta: Av. Arequipa 206 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 202831

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
09 MAY 2016		
REG N°		
FOLIOS	HORA	FIRMA
17	15:41	<i>[Signature]</i>

Arequipa 04 de mayo de 2016

Señores
Universidad Nacional de Moquegua
Unidad de Abastecimientos
Moquegua.-

De mi especial consideración, me dirijo a Uds, para manifestarles que:

El día 11 de abril del presente se cumplió con internar los bienes correspondientes a Despañilladora, Prensa Hidráulica Manual y Destilador con Rectificación y que ha la fecha no se cuenta con el servicio de energía trifásica y puesta a tierra, para la prueba de los equipos, y de acuerdo a lo coordinado con el Ing Mario Cotapallapa se adjunta a la presente una carta notarial de compromiso para la prueba de los equipos previa coordinación.

En este sentido requerimos se tramite el pago, para lo cual adjunto a la presente les hacemos llegar las 03 facturas correspondientes.

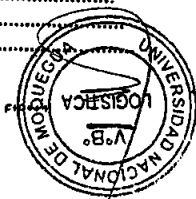
Aprovecho la oportunidad para manifestarles nuestra especial consideración.

Atentamente

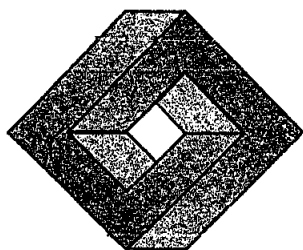
[Signature]
 Darwin L. Barra Torres
 A&C Ingenieros
 9956858

UNAM OFICINA DE LOGISTICA		
RECIBIDO		
09 MAY 2016		
REG N° 3833		
FOLIOS	HORA	FIRMA
17	15:41	17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIO	
PROVEIDO N° 3833	FECHA:
PASE A: Sección Contractual/Almacén	
PARA: Arequipa	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
MESA DE PARTES	
RECIBIDO	
06 MAY 2016	
Hora: 11:30 am No. 3431	
<i>[Signature]</i>	



A & C Ingenieros

De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop VA Belmundo LI-11 Yanahuara - (054) 9999998
Planta: Av. Arequipa 208 Parque Indust. APIMA Arequipa - Perú Fax: (054) 202631

CARTA DE COMPROMISO

Yo Darwin Lutero Barra Torres/A&C Ingenieros, identificado con DNI 29411250, y RUC 10294112508, me comprometo a cumplir con lo estipulado en el contrato y su Addenda al Contrato N° 045-2015-OLOG-DIGA/UNAM, Para la Adquisición de Destiladores del Proceso de Selección AMC N° 030-2015-CEP/UNAM DERIVADA DE LA ADS N° 015-2015-CEP/UNAM; realizando las PRUEBAS Y CAPACITACION correspondiente de todos los equipos adquiridos por la UNAM previa coordinación y cuando se haya realizado la instalación de la energía trifásica requerida para el funcionamiento de dichos equipos, fecha en la que también se hará la prueba de los equipos Despalilladora y Prensa Hidráulica Manual en fe a lo cual suscribo la presente con firma legalizada.

Arequipa 02 de Mayo de 2016



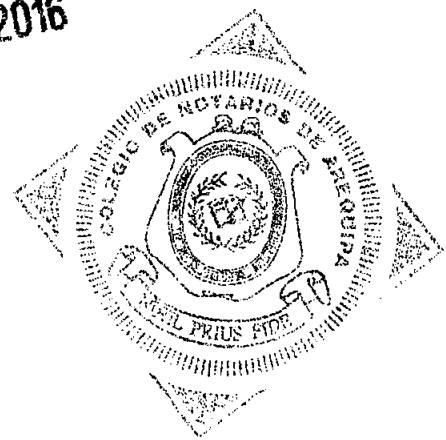
Ing. Darwin L. Barra Torres
A&C Ingenieros
RUC. 10294112508

CERTIFICO: Que la firma que antecede
corresponde a: DARWIN LUTERO
BARRA TORRES
Identificado (a) con DNI 29411250
Se certifica la(s) firma(s) más no el contenido
Art. 108 D.Leg. 1949)
-requipa,.....

02 MAYO 2016



WILSON ANGULO SUAREZ
NOTARIO





PERÚ

SUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

DIGA
Dirección General de Administración

OLOG
Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
29 ENE. 2016
HORA..... Nº REG.....
FIRMA..... FOLIO.....

INFORME N°0273-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA: CPG-EPIFANIO LOAYZA BRAVO
Director General de Administración - UNAM

DE: ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

29 ENE. 2016

HORA: 13:06 ASUNTO: 967 REMITO ORDEN DE COMPRA

FIRMA: REF. FOLIO: -38 INFORME N°107-2016-UA/OLOG/UNAM

HOJA DE COORDINACION N° 0002-2016-OEF-DIGA/UNAM
HOJA DE COORDINACION N°1412-2015-OPD/UNAM

FECHA: Moquegua, 2016 Enero 29

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, se remite a su despacho la Orden de Compra comprometida y devengada, para la autorización de giro de cheque según detalle siguiente:

ITEM	DOCUMENTO	N°	SIAF	PROVEEDOR	MONTO S/.
01	ORDEN DE COMPRA	649	3162	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	6,300.00

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° 019
Pase a: Ofic. de Economía y Finanzas
Para: Revisión y trámite correspondiente
Fecha:

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
X
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS
RECIBIDOS
29 ENE 2016
HORA: 4:48 Nº Reg.: 0362
FIRMA: Folios: 38

11CO//OLOG
Jenp/sec
CC.
Archivo (02)

29.01.16
Unidad de Contabilidad
Revisión previa y trámite respectivo



PERÚ

MINEDU

SUNEDU

UNAM

OLOG

UAB

"Año De La Diversificación Productiva y del Fortalecimiento De La Educación"

INFORME N°107-2015/UA/OLOG/UNAM

A : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Jefe de la Oficina de Logística

DE : **JOSEFA QUISPE TINTAYA**
(e) Unidad de Almacén

ASUNTO : **REMITO O/C Y EXPEDIENTE Y CARTA DE COMPROMISO**

FECHA : **Moquegua, 29 de enero del 2015**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO

29 ENE 2016

HORA: 13:05 REG. Nº: 0597

FIRMA: J. FOLIOS: 05

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle mi más cordial saludo asimismo remito Orden de Compra y expediente, y carta de compromiso para la ampliación de plazo de entrega así como indica en la carta del proveedor para que el pago se efectuó en cheque y esto queda como garantía hasta que se cumpla con el internamiento del bien.

Nº	Nº O/C	SIAF	PROVEEDOR EMPRESA	MONTO S/.	FOLIO
01	649	3162	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	6,300.00	38

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

C.C. ARCHIVO
J.Q.T

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA

J. Quispe Tintaya

TEC. JOSEFA QUISPE TINTAYA
(e) UNIDAD DE ALMACEN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIO

PROVEIDO Nº: 0597 FECHA:

PASE A:

PARA:



PERÚ

SUNEDU

UNAM

DIGA

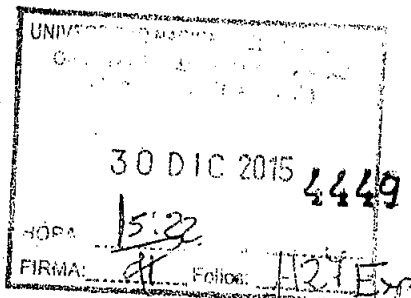
OLOG

J+27, 34, 3

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACION N° 2500-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : CPC. ROBERTH ALARCON MONTALVO
Oficina de Economía y Finanzas
DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística
ASUNTO : REMITO ORDENES DE SERVICIO Y COMPRA
FECHA : Moquegua, Diciembre 30 del 2015



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento del documento de la referencia se procede a remitir los expedientes de órdenes de servicio y compra para la fase de devengado por cierre de ejercicio según detalle siguiente:

Table with 6 columns: ITEM, DOCUMENTO, N°, SIAF, PROVEEDOR, MONTO S/. It lists 27 items of services and purchases with their respective providers and amounts.

Nota: No se debe efectuar el trámite de giro, si no se han subsanado las

observaciones correspondiente

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite

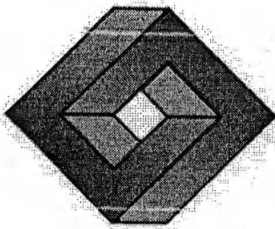
Atentamente,

Signature and stamp of ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE, JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

IJCQ/J-OLOG
Jen p/sec

CC. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Archivo (02)

29 EJP



A & C Ingenieros


De: Darwin Barra Torres

Urb Las Orquídeas B-2 Yanahuara Coop V.A. Salavanda LI-11 Yanahuara - (064) 906666
Planta: Av. Arequipa 208 Parque Indust. APMAArequipa - Perú Fax: (064) 202831

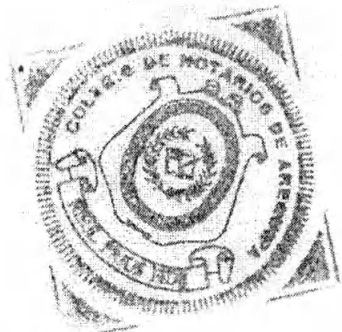
CARTA DE COMPROMISO

Yo Darwin Lutero Barra Torres/A&C Ingenieros, identificado con DNI 29411250, y RUC 10294112508, me comprometo a cumplir con lo estipulado en la Orden de Compra N° 0649 del Universidad Nacional de Moquegua y hacer entrega del equipo Prensa Hidráulica, realizar la instalación, prueba y capacitación correspondiente en fecha 15 de febrero indefectiblemente, considerando que debido a retrasos fuera de nuestro control se ha tenido que posponer la fecha de entrega; así mismo manifestamos que el cheque correspondiente quedara en custodia hasta la entrega y conformidad del bien. en tal sentido suscribo la presente con firma legalizada.

Arequipa 26 de enero de 2016


Ing Darwin L. Barra Torres
A&C Ingenieros
RUC. 10294112508

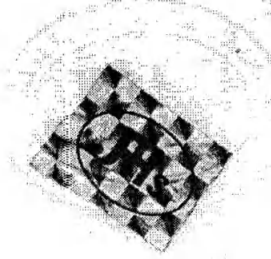
CERTIFICO: Que la firma que antecede
corresponde a: DARWIN LUTERO
BARRA TORRES
identificado (a) con DNI 29411250
Se certifica la(s) firma(s) más no al contenido
(Art. 108 D.Leg. 1049)
Arequipa: 28 ENE. 2016

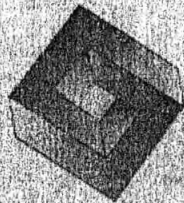


JAVIER ANGULO SUAREZ
NOTARIO




Mente: Javier Angulo Suarez S.





A&C Ingenieros

Dr. Darwin Luero Barba Torre
De. Darwin Luero Barba Torre
Calle 2 - Manabuco
Arquitecto - Arequipa
Tel: Los Orquideas Mex. B Dpto. 2 Calle 2 - Manabuco
Arequipa - Arequipa
Cel: 95 8954658 RPN: #206014

RUC. 10294112508

FACTURA

0001- No 000506

15 MARZO 2015

28 DE DIC

AREQUIPA NACIONAL DE

DE ANCAH S/N H006600

449247448

20ENSA HIDROLOGIA

P UNIDAD IMPORTE

37 6300.00

~

5338.71

961.02

6300.00

18

EMISOR

SEIS MIL TRESCIENTOS SOLES

0000

ANGEL LABO

AREQUIPA

AREQUIPA

LA OFICINA FISCAL DEL IGV

#286914

A Y C Ingenieros

Recit carta de

- Faltas F
- F. O/R
- Here Cui
- Compromiso
- Faltas finas
- Anexo o/c
- Tercer TR
- Faltas Cont
- Campes

CCI

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3162

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
07	10	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es): BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección: MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTIF 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC: 10294112508 Teléfono: Fax:	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C:
Concepto: HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
675083000001	1.	UNIDAD	PRENSA HIDRAULICA PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GATO HIDRAULICO CON MANOMETRO DE HIERRO FUNDIDO - TORNILLO DE ACERO TREFILADO - JAULA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 - RECIPIENTE RECOGIDA DEL MOSTO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON REFUERSO ANGULARES - PRESION MAXIMA DE EJERCICIO 400atm - MEDIDAS JAULA DIAMETRO 50cm; ALTURA 64cm - TORNILLO DIAMETRO DE 50 - CAPACIDAD ORUJOS 50 Lt. MODELO: PHM50 FABRICANTE: A&C INGENIEROS * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE	6,300.000000	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9.99	S/. 6,300.00

Van ... S/ 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



NOTIFICADO
FIRMA 12-OCT-2015

Facturar a nombre de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección: **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 RUC: 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD	CUENTAS X PAGAR
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DR. IGNACIO JUAN CUEVA QUISEP CAM 085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DR. IGNACIO JUAN CUEVA QUISEP RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN S/. Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3/62

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
07	10	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLT 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C : Concepto : HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM
---	---

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
			PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01106 CANT. 1.00 ***** (SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****		6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/. 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 RUC : 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AB OG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	AB OG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3162

Día	Mes	Año
07	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTF 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
675083000001	1.	UNIDAD	PRENSA HIDRAULICA PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GATO HIDRAULICO CON MANOMETRO DE HIERRO FUNDIDO - TORNILLO DE ACERO TREFILADO - JAULA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 - RECIPIENTE RECOGIDA DEL MOSTO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON REFUERSO ANGULARES - PRESION MAXIMA DE EJERCICIO 400atm - MEDIDAS JAULA DIAMETRO 50cm; ALTURA 64cm - TORNILLO DIAMETRO DE 50 - CAPACIDAD ORUJOS 50 Lt. MODELO: PHM50 FABRICANTE: A&C INGENIEROS * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE	6,300.000000	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
				S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9.99	6,300.00

Van ... S/. 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



NOTIFICADO
FIRMA: 12-OCT-2015

Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3162

Día	Mes	Año
07	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLT 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : HC N° 1412-2015-OPD/UNAM;INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 6,300.00	
				Unitario S/.	Total S/.
			PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01106 CANT. 1.00 ***** (SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/. 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



Facturar a nombre de : UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Dirección : CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección : PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 RUC : 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3162

Día	Mes	Año
07	10	2015

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTF 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
675083000001	1.	UNIDAD	PRENSA HIDRAULICA PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GATO HIDRAULICO CON MANOMETRO DE HIERRO FUNDIDO - TORNILLO DE ACERO TREFILADO - JAULA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 - RECIPIENTE RECOGIDA DEL MOSTO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON REFUERSO ANGULARES - PRESION MAXIMA DE EJERCICIO 400atm - MEDIDAS JAULA DIAMETRO 50cm; ALTURA 64cm - TORNILLO DIAMETRO DE 50 - CAPACIDAD ORUJOS 50 Lt. MODELO: PHM50 FABRICANTE: A&C INGENIEROS * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE	6,300.000000	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/.
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.9.99	6,300.00

Van ... S/. 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



NOTIFICADO
FIRMA: 12-OCT-2015

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 RUC : 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACIÓN DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA A BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA A BOG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
			CUENTAS X PAGAR
			S/.
			Fecha
			Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3162

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
07	10	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección: MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLT 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC: 10294112508 Teléfono: Fax: Concepto: HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/. T/C:

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 6,300.00	
				Unitario S/.	Total S/.
			PRE-GRADO / C.C. PROY. APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINICOLAS PARA LA OBTENCION DE ETANOL Y COMPOST" - MSC MARIO ROGER COTALLAPA SUCAPUCA. C.C. INVES.UNIVERSITARIA PED. 01106 CANT. 1.00 ***** (SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) *****		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.

TOTAL S/. 6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



Facturar a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dirección: CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
RUC: 20449347448

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA A DOC IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA A DOC IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	CUENTAS X PAGAR S/. Fecha Día Mes Año RESPONSABLE DE ALMACEN

NOTA IMPORTANTE :
- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000649

N° Exp. SIAF : 3162

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Día	Mes	Año
07	10	2015

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : BARRA TORRES DARWIN LUTERO Dirección : MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTF 04 01 26 - AREQUIPA / AREQUIPA / YANAHUARA RUC : 10294112508 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000675 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. T/C :
Concepto : HC N° 1412-2015-OPD/UNAM; INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/.	Total S/.
675083000001	1.	UNIDAD	PRENSA HIDRAULICA PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - GATO HIDRAULICO CON MANOMETRO DE HIERRO FUNDIDO - TORNILLO DE ACERO TREFILADO - JAULA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 - RECIPIENTE RECOGIDA DEL MOSTO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON REFUERSO ANGULARES - PRESION MAXIMA DE EJERCICIO 400atm - MEDIDAS JAULA DIAMETRO 50cm; ALTURA 64cm - TORNILLO DIAMETRO DE 50 - CAPACIDAD ORUJOS 50 Lt. MODELO: PHM50 FABRICANTE: A&C INGENIEROS * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN - META: 014 IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACION FORMATIVA, DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES DE	6,300.000000	6,300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto
0014	22.048.0109.0066.3000403.5003199	5 - 18	2.6.3 2.999	S/. 6,300.00

Van ... S/.

6,300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,338.98
I.G.V. :	961.02
Total :	6,300.00



NOTA: 12-OCT-2015

Facturar a nombre de : **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**
 Dirección : **CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**
 RUC : 20449347448
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
PROLONGACION CALLE ANCASH S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD
JULIA LEÓN FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ROG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE CAM 085 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ROG IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Cuentas X Pagar S/. Fecha Día Mes Año
		RESPONSABLE DE ALMACEN	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

OPD

Oficina de Planificación y Desarrollo

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE LOGÍSTICA

RECIBIDO

HOJA DE COORDINACIÓN N° 1412-2015-OPD/UNAM 07 OCT 2015

7501

A : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe (e) de la Oficina de Logística-UNAM

HORA: 3:09 REG. N°:

FIRMA: [Signature] FOLIOS: 25

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 1701-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM
CARTA N° 007-2015-UP-OPD-UNAM/OIMM

FECHA : Moquegua, 07 de Octubre de 2015.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1982 por S/. 6,300.00.

Concepto: Adquisición de Prensa hidráulica del Proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost" – Director MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca. Afectado a la meta 014.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: [] FECHA: 7 OCT. 2015

PASE A: Registro SIAF

PARA: Atención.

[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE LOGÍSTICA

200
26

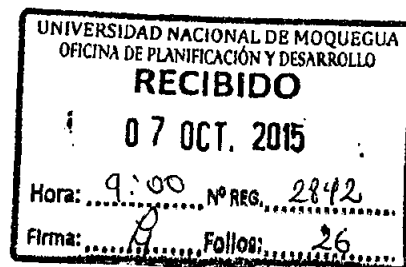
Moquegua, 06 de octubre del 2015.

CARTA N° 007-2015-UP-OPD-UNAM/OIMM

Señor:
ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CALLE ANCASH S/N

Moquegua,



ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL - ADQUISICION DE BIEN
REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 1701-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM
HOJA DE COORDINACION N° 1720-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la siguiente atención a los documentos que sustenta la adquisición de un bien con las siguientes **Certificación Presupuestal N° 1982.**

1. **Concepto:** Adquisición de prensa hidráulica del Proyecto de Investigación Aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost - Director MSC. Mario Roger Cotacallapa Sucauca.

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICADO
ADQUISICION DE PRENSA HIDRAULICA	014	26.32.999	18	6,300.00	1982

Se indica que con CARTA N° 005-2015-UP-OPD-UNAM/OIMM se atendió al requerimiento de servicio de mantenimiento afectado a un proyecto de investigación de acuerdo a la HOJA DE COORDINACION N° 1720-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM.

Es todo lo que manifiesto para los fines correspondientes que Ud. considere conveniente realizar.

Adjunto: Copia de CARTA N° 005-2015-UP-OPD-UNAM/OIMM

Atentamente.


BACH. ÓSCAR IVAN MAMANI MAMANI

Unidad de Presupuesto

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2015

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.					
0000001982	0001	0001	18	000	H/C N°	06/10/2015			2.6.3.2.999	0014	S/.	0.000000000	6,300.00	6,300.00	/ /	Certificación	Inicial		N					
TOTAL EN MONEDA NACIONAL													6,300.00											



20

20

20



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

DIGA

Dirección General de Administración

OLOG

Oficina de Logística

23

24

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

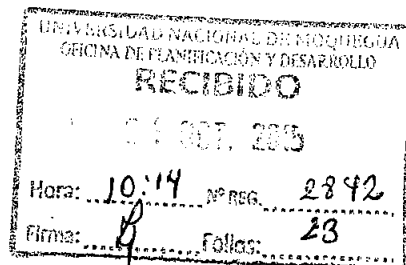
HOJA DE COORDINACION N° 1701-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

A : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO: SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA : Moquegua, 01 de Octubre del 2015



Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar que tenga a bien Informar sobre la disponibilidad presupuestal para el trámite de la certificación en el SIAF, según el detalle siguiente:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICA	MONTO S/.
INFORME N° 0277-2015-1KDR-OLOG-DIGA-UNAM INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM	Adquisición de prensa hidráulica OFICINA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA PROYECTO: "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"	26.32.999	6300.00

Es todo lo que tengo que Informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG
Jenp/sec
CC.
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
N° PROV. 2842 N° FOLIOS 23
Pase a: U.P.
Para: J. Ramos F.
Moquegua 01 OCT 2015



211



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO

INFORME N° 0277 - 2015- IKDR -OLOG-DIGA- UNAM

PARA : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

ASUNTO : REMITO ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 04-2015-MRCS/DPIM/UNAM

FECHA : Moquegua, 01 de Octubre del 2015

01 OCT. 2015
7285
HORA: 10:08 REG. N°:
FIRMA: FOLIOS: 22

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia con el que se emite la evaluación técnica de la prensa hidráulica con jaula de acero inoxidable de 50 litros.

Por lo tanto y según cuadro de Cálculo de Valor Referencial N° 974 se adjudica la compra a **BARRA TORRES DARWIN LUTERO** con **RUC 10294112508** por un monto de **s/. 6300.00** por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y no presentar observaciones como el material del equipo.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Indhira K. Dueñas Rospiños
COTIZACIONES - SEDE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

PROVEIDO N° _____

PASE A: *OPD*

PARA: *Certif. Pntal*

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN]

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 04 - 2015 - MRCS/DPIM/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
 29 SET. 2015
 HORA: 10:19 REG. N°: 7210
 FIRMA: FOLIOS: 21

A : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe de la Oficina de Logística

De : MSc. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM

Asunto : EVALUACIÓN TÉCNICA

Referencia : Hoja de coordinación N° 1645-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

Fecha : Moquegua, 28 de Setiembre del 2015

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez en atención al documento de referencia, se ha realizado la evaluación técnica de los siguientes equipos:

Equipo	Cumple SI/NO	Recomendaciones
Prensa Hidráulica con jaula de acero inoxidable de 50L	SI	al instalar el equipo, se sugiere demostración de uso


Según el cuadro mencionado, el equipo en mención si cumplen con las especificaciones, en ese sentido se solicita que el presente documento pase a las dependencias que corresponden para el cumplimiento en su atención.

Es todo cuanto informo a usted, para su atención respectiva.


 M.Sc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca
 Director de Proyecto

Cc
 Archiv

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS
 PROVEIDO N° 7210 | FECHA 1 OCT. 2015
 PASE A: Cotizaciones
 PARA: Atención


 01-10-2015

**PERÚ****SUNEDU**Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria**UNAM**Universidad Nacional de
Moquegua**DIGA**Dirección General de
Administración**OLOG**

Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACION N° 1645 -2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

A : **ING. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA**
Director de Proyecto de Investigación

DE : **ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO: SOLICITO EVALUACIÓN TÉCNICA

REF : INFORME N° 0270-2015-IKDR-OLOG-DIGA-UNAM

FECHA : Moquegua, 22 de Septiembre del 2015

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tenga a bien evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenida en la propuesta presentada; según términos de referencia, para la adquisición de la prensa hidráulica solicitada por el proyecto de investigación "Aprovechamiento de los residuos Industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost", ello en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 001-2012-VAD-CO-UNAM "PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS".

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Handwritten Signature]
OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG
Jenp/sec
CC.
Archivo (02)



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

DIGA
Dirección General de Aduanas

OLOG
Oficina de Logística

UAB
Unidad de Abastecimientos y Almacén

MOQUEGUA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RECIBIDO

INFORME Nº 0270 - 2015- IKDR -OLOG-DIGA- UNAM

PARA : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

ASUNTO : REMITO AMPLIACIÓN ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 075-2015-OIU-UNAM

FECHA : Moquegua, 22 de Septiembre del 2015

23 SET. 2015

HORA: 2:25 REG. Nº: 7098

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 19

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia con el que se remite evaluación de estudio de mercado de la prensa hidráulica, en el que el área usuaria emite recomendaciones a las empresas que presentaron su propuesta, en ese sentido se procedió a ampliar el estudio de posibilidades y mediante la presente se eleva la propuesta de la empresa con razón social **BARRA TORRES DARWIN LUTERO con RUC 10294112508** por un monto de s/. 6300.0. Así mismo se solicita que mediante su despacho se sirva pasar al área usuaria a fin de que pueda evaluar si cumple o no con las especificaciones técnicas según Directiva N° 001-2012-CO-UNAM.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]
Indhira K. Dueñas Rospigliosi
COTIZACIONES - SEDE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

PROVEIDO N° [] FECHA []

PASE A: Área Usaria

PARA: Evaluación



CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00974

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA
 Consolidado N° : 3221

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

Tipo : BIEN

PAC N° :

Fecha : 22/09/2015

Concepto : INFORME N° 33-2015/PIM/OI/UNAM, INFORME N° 176-2015-OG/PI/UNAM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	PRECIO HISTORICO	BARRA TORRES DARWIN LUTERO	CORPORACION CEMSA S.A.C.	MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	Precio Ref. Unit. S/.	Valor Ref. Total S/.
675083000001	PRENSA HIDRAULICA	UNIDAD	1.0000	Otro	25,500.00	6,300.00	5,845.00	4,500.00	0.00	0.00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20554322019	CORPORACION CEMSA S.A.C.		

20520023462

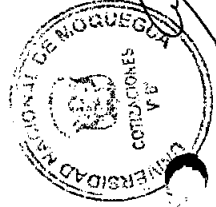
MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR

10294112508

BARRA TORRES DARWIN LUTERO

Mario R. Cortez Celloso S.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

N° E/M : 00758

Señores :	DARWIN BARRA TORRES		R.U.C. :	0000000000 10294112508
Dirección :	CRA. LOS ORBOS DE LOS YANAHUANI MOQUEGUA			
Teléfono :	959956658	Fax :	054 250589	
Email :	DARWIN.BARRA.T@UNAM.COM		Fecha :	14/09/2015
Concepto :	INFORME N° 33-2015/PIW/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VP/UNAM			
			Moneda :	SI.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	675083000001	PRENSA HIDRAULICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L 2 CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	57	6300.00
TOTAL					6300.00

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Condiciones de Compra

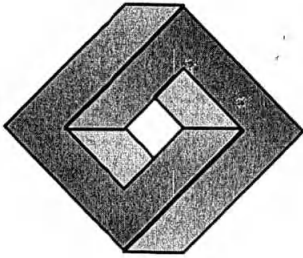
- Forma de Pago: **CONTA EN TIRE 60**
- Garantía: **01 AÑO**
- La Cotización debe incluir el I.G.V. **INCLUYE IGV**
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: **60 DIAS**
- Tipo de Moneda: **SOLES**
- Validez de la cotización: **60 DIAS**
- Indicar Marca de Procedencia **ADICIONAR IPER**
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- MODELO **PHM 50**
- AÑO DE FABRICACION **2015**
- CAPACITACION **SI**
- INSTALACION **SI**

[Firma]
 Ing Darwin L. Barra Torres
 A.S. Cincuenta y Ocho
 RUC. 13294112608





A & C Ingenieros

De: Darwin Barra Torres

Urb. Las Orquideas B-2 Yanahuara Telf 959956658
Planta: Av Arequipa 208 Parque Industrial APIMA RPM #288914

Arequipa 22 de setiembre de 2015

Señores

Of. Abastecimiento

Universidad Nacional de Moquegua

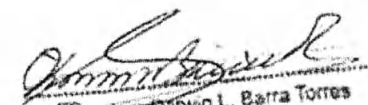
Moquegua.-

De mi especial consideración y de acuerdo a su solicitud, les hacemos llegar nuestra cotización:

Cantidad	Descripción	P.U.	Sub Total
01	PRENSA HIDRAULICA CON JAULA DE 50 LITROS <ul style="list-style-type: none">• Gato hidráulico con manómetro, de hierro fundido• Tornillo de acero trefilado• Jaula de acero inoxidable AISI 304• Recipiente recogida del mosto de acero inoxidable AISI 304 con refuerzos angulares• Presión máxima de ejercicio 400 atm.• Medidas jaula diámetro cm 50; altura cm 64• Tornillo diámetro de 50• Capacidad orujos 50 Lt	6300.00	6300.00
Total S/.			6300.00

En espera de sus gratas órdenes.

Atentamente


Ing. Darwin L. Barra Torres
A&C Ingenieros
RUC 10234112308

CONSULTA RUC: 10294112508 - BARRA TORRES DARWIN LUTERO

Número de RUC: 10294112508 - BARRA TORRES DARWIN LUTERO
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Tipo de Documento: DNI 29411250 - BARRA TORRES, DARWIN LUTERO
Nombre Comercial: A & C INGENIEROS
Fecha de Inscripción: 22/10/1997 **Fecha Inicio de Actividades:** 22/10/1997
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: MZA. B LOTE. 2 URB. LA ORQUIDEAS (2DO PISO, A 1/2 CDRA. DE POLTRAN)AREQUIPA - AREQUIPA - YANAHUARA
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL **Profesión u Oficio:** INGENIERO
Actividad(es) Económica(s): Principal - 29190 - FAB. OTRO TIPO MAQUINARIA USO GRAL.
 Secundaria 1 - 74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Comprobantes de Emisión (F. 806 u 816): FACTURA
 RECIBO POR HONORARIOS
 NOTA DE CREDITO
 GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica: -
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO

Imprimir



PERÚ

MINEDU

Ministerio de Educación

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPINV

Vicepresidencia de Investigación

OGI

Oficina de Gestión de la Investigación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 075 -2015- OIU-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM OFICINA DE LOGISTICA
RECIBIDO
 13 AGO 2015
 HORA: 10:00 REG. N°: 5838
 FIRMA: [Signature] FOLIOS: 14

Para : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Jefe de la Oficina de Logística - UNAM

Asunto : REMITO EVALUACION DE ESTUDIO DE MERCADO

Referencia : INFORME N° 56-2015/PIM/OGI/UNAM
 HOJA DE COORDINACION N° 1356-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

Fecha : Moquegua, 12 de Agosto del 2015.

Mediante el presente, remito adjunto el documento de la referencia, emitido por el Ing. MSc. Mario Cotacallapa Sucapuca, quien realiza la evaluación de las propuestas alcanzadas por su despacho y emite la opinión solicitada.

Atentamente,

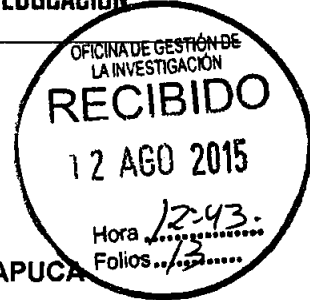
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 [Signature]
 Mgr. MARIBEL PACHECO CENTENO
 Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE INVESTIGACION Y SERVICIOS
 PROVEIDO N° 5838 FECHA: 19 AGO. 2015
 PASE A: Cotizaciones Tachira
 PARA: Atencion

11:20 am.
19-08-2015

MPC/JOIU
 Mel/AA
 C.c Archivo

INFORME N° 056-2015/PIM/OGI/UNAM



A : MGR. MARIBEL R. PACHECO CENTENO
Jefa de la Oficina de Gestión de Investigación

De : ING. MSC. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA
Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM

ASUNTO : EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 1356-2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 12 de Agosto del 2015

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de referencia, se ha realizado la evaluación Técnica de las cotizaciones alcanzadas por la oficina de logística, lo cual se detalla en el siguiente cuadro.

Item Requerido	Razón social	N° RUC	Cumple SI/NO	Recomendaciones
PRENSA EN ACERO INOXIDABLE	CORPORACIÓN CEMSA S.A.C	20554322019	SI	- Que el material del Equipo sea ACERO INOXIDABLE AISI 304 en su totalidad
	MOTOR'SUR S.C.R.L.	205220023462	SI	- Colocar manómetro Para medir la presión de fuerza - Que el material del Equipo sea ACERO INOXIDABLE AISI 304 en su totalidad

Según el cuadro las propuestas alcanzadas, SI CUMPLEN con las especificaciones Técnicas según los términos de Referencia Solicitada por el proyecto, en este sentido solicita que el presente documento pase a las dependencias que corresponden para el cumplimiento en su atención.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, para su conocimiento y atención respectiva.

Atentamente,



ING. MSc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI

Pase a: Secretaría

Para: Remisión a OLOG

Fecha: 12/08 V°B°





PERU

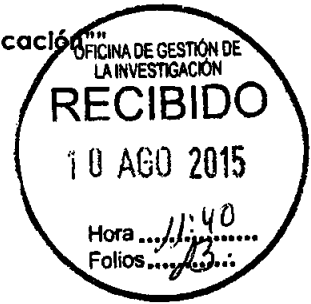
SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

DIGA
Dirección General de
Administración

OLOG
Oficina de Logística

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



HOJA DE COORDINACION N° 1356 -2015-OLOG-DIGA/CO-UNAM

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

A : MGS. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUACIÓN

REF : INFORME N° 0242-2015-IKDR-OLOG-DIGA-UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de Agosto del 2015

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar tenga a bien evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las propuestas presentadas por los proveedores; según los términos de referencia, para la adquisición de una prensa hidráulica solicitado para el proyecto de investigación "aprovechamiento de los residuos industriales vitivinícolas para la obtención de etanol y compost"; ello en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 001-2012-CO-UNAM.

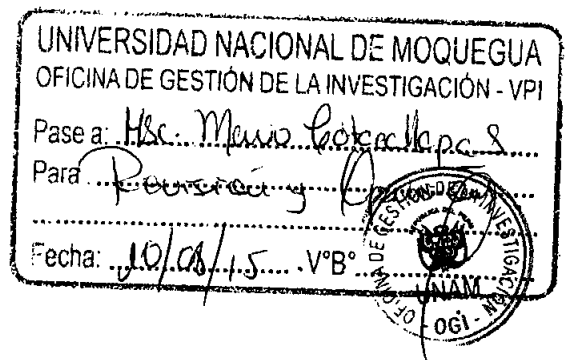
Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

IJCQ/J-OLOG
Jenp/sec
CC.
Archivo (02)





PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

DIGA
Dirección General de Administración

OLOG
Oficina de Logística

UAB
Unidad de Abastecimientos y Almacén

MOQUEGUA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INFORME N° 0242 - 2015- IKDR -OLOG-DIGA- UNAM

07 AGO 2015

HORA: 11:50 REG. N°: 5693

FIRMA: [Firma] FOLIOS: 12

PARA : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Unidad de Abastecimientos

ASUNTO : REMITO ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

REFERENCIA : INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM
INFORME N° 033-2015/PIM/OIU/UNAM

FECHA : Moquegua, 07 de Agosto del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia en el que se solicita la adquisición de una prensa hidráulica, para el proyecto de investigación "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"; por lo que se procedió al estudio de mercado y las empresas presentaron sus cotizaciones, según el siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL	RUC	MONTO
CORPORACIÓN CEMSA S.A.C.	20554322019	S/. 5845.00
MOTOR'SUR S.C.R.L.	20520023462	S/. 4500.00

Con respecto al modo de trabajo la empresa con razón social CORPORACIÓN CEMSA S.A.C. trabaja con 60% a la orden de compra y 40% contra entrega.

Se solicita que mediante su despacho se sirva pasar al área usuaria a fin de que puede evaluar si cumple o no con las especificaciones técnicas según Directiva N° 001-2012-CO-UNAM.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

Indira K. Dueñas Rospigiosi
COTIZACIONES - SEDE MOQUEGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y ALMACEN

PROVEIDOR N° [] FECHA []

PASEA: Area Usaria.

PARA: Evaluacion.

[Sello circular de la Unidad de Abastecimiento y Almacén]

CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL 00758

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA
 Consolidado N° : 2878

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

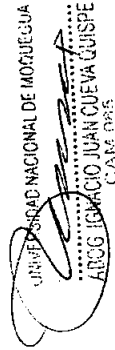
Tipo : BIEN
 PAC N° :
 Fecha : 07/08/2015

Concepto : INFORME N° 33-2015/PIM/OIU/UNAM, INFORME N° 176-2015-OGI/VP/UNAM

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	-PRECIO HISTORICO-	CORPORACION CEMSA S.A.C.	MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	Precio Ref. S/.	Unit.	Valor Ref. S/.	Total
675083000001	PRENSA HIDRAULICA	UNIDAD	1.0000	Menor Valor	25,500.00	5,845.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00

N° RUC.	PROVEEDOR	TELEFONOS	FAX
20554322019	CORPORACION CEMSA S.A.C.		

20520023462 MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR



[Handwritten Signature]

Elaborado por: INDIRA DUEÑAS ROSPIGLIOSI

SJL, 23 de Julio del 2015

Sres. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Atención: INDIRA DUEÑAS ROSPIGLIOSI

Mediante el presente me es grato saludarle a la vez presentarle nuestra propuesta.

PRENSA EN ACERO INOXIDABLE

Fabricación de prensa neumático en acero inoxidable

Características:

- Jaula cilíndrica de 50 litros de plancha perforada acero inox de medidas 500 mm x 640 mm.
- Pistón de 20 tn
- Gato con manómetros
- Capacidad máxima de ejercicio 400 atm
- Tornillo diámetro 50 mm
- Capacidad orujos litros 50 lts.

Costo con Descuento Especial: S/. 5845 nuevos soles más IGV.

Modo de trabajo: 60% a la orden de compra
40% contra entrega.

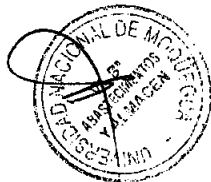
- El tiempo de entrega es de 20 días a partir de la orden, previa confirmación de depósito del 60%. En nuestras instalaciones. (Corp. Cemsa sac)
- Costos sujetos a variación de la materia prima.
- Validez de oferta, 7 días.

Nº De cuenta corriente (BCP) Banco de Crédito del Perú
Cuenta en soles. Numero: 191-2197840-0-02

Sin otro en particular quedamos a sus órdenes.

Atte.

Wilder Cadillo Huárac
Gerente General



Calle la Taza Lote 138 Urb. Chacra Cerro - Comas - Lima Perú

Telef: 404-1207 Rpc: 955-737-442 Mov. 978-250-838

E-mail: informes@cemsa.com.pe - proyectos@cemsa.com.pe - corporacioncemsa@gmail.com

CONSULTA RUC: 20554322019 - CORPORACION CEMSA S.A.C.

Número de RUC: 20554322019 - CORPORACION CEMSA S.A.C.
Tipo Contribuyente: SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Nombre Comercial: -
Fecha de Inscripción: 02/09/2013 **Fecha Inicio de Actividades:** 01/10/2013
Estado del Contribuyente: ACTIVO
Condición del Contribuyente: HABIDO
Dirección del Domicilio Fiscal: AV. EL SOL NRO. - MZA. Q LOTE. 14C URB. SAN GABRIEL LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO
Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad: MANUAL
Actividad(es) Económica(s): Principal - 28111 - FAB. PROD. METAL. USO ESTRUCTURAL.
 Secundaria 1 - 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 116): FACTURA
 GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión Electrónica: -
Afiliado al PLE desde: -
Padrones : NINGUNO

Imprimir

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001230

N° E/M : 00000

Señores : MOTOR'S SUR S.C.R.L	R.U.C. : 20520023462
Dirección : URB. ENRIQUE L. ALBUJAR A-2 II	
Teléfono : Email : magali_chacaltana@hotmail.com	Fax : Fecha : 15/06/2015
Concepto :	Moneda : S/.

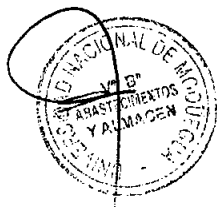
CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	UNIDAD		DESECADOR CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
01	UNIDAD		DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
01	UNIDAD		PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L CUMPLIR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4500.00	4500.00
01	UNIDAD		ACIDIMETRO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: *credito*
- Garantía: *1 año*
- La Cotización debe incluir el I.G.V. *0%*
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio: *16 días*
- Tipo de Moneda: *soles*
- Validez de la cotización: *15*
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:



MOTOR'S SUR S.C.R.L.
 R.U.C. 20520023462
Magalí Chacaltana
 MAGALÍ CHACALTANA SAIÑA
 GERENTE

I. Deñas

PRENSA HIDRAULICA CON JAULA DE INOX DE 50L MANUAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

- ❖ Tornillo de acero trefilado
- ❖ Jaula de acero inoxidable AISI 304
- ❖ Recipiente recogida del mosto de acero inoxidable con refuerzos angulares
- ❖ Presión máxima de ejercicio 400 atm
- ❖ Medidas de la jaula: diámetro 50cm; altura 64 cm.
- ❖ Tornillo diámetro 1 pulg.
- ❖ Capacidad 50 Lt de orujo
- ❖ Todos los componentes son de acero inox

CANTIDAD:

01 unidad, incluye instalación a todo costo.

TIEMPO DE ENTREGA:

16 días, después de efectuada la orden, tratando que sea en el menor tiempo posible.

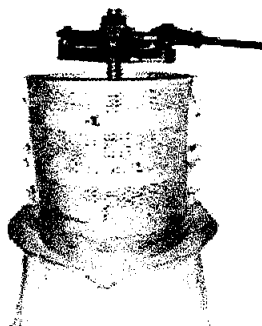
MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- ❖ El mantenimiento se efectuara cada 06 meses.
- ❖ Se realizara la verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha.

LUGAR DE INSTALACION:

El equipo se entregara y/o instalará en el lugar indicado (laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua).

PRENSA HIDRAULICA DE FABRICACION DE ACERO INOX 304



Presna hidraulica con jaula de acero inox



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VPI
Vicepresidencia de
Investigación

OGI
Oficina de Gestión de la
Investigación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 176-2015-OGI/VPI/UNAM

Para : Dr. JORGE HUGO JHONCON KOOPYIP.
Vicepresidencia de Investigación - UNAM.

De : Mg. MARIBEL ROCIO PACHECO CENTENO.
Jefe de la Oficina de Gestión de Investigación.

Asunto : REMITO REQUERIMIENTO DE EQUIPO-URGENTE.

Referencia : INFORME N° 033-2015/PIM/OIU/UNAM

Fecha : Moquegua, 21 de Mayo del 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
RECIBIDO
22 MAYO 2015

Hora: 11:14 N° Reg. 831
Firma: [Firma] Folio: 06

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y adjuntar al presente, el documento de la referencia emitido por el Director de Proyecto, MSc. Mario Cotaccallapa Sucapuca, quien solicita la adquisición de bienes: Desecador, Desapalilladora Estrujadora manual pequeña de acero inoxidable, Prensa hidráulica con Jaula Inox de 50lt. y Acidímetro.

Es todo cuanto informo y solicito a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]
Mg. MARIBEL PACHECO CENTENO
Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
25 MAYO 2015

HORA: 8:30 N° REG. 3827
FIRMA: [Firma] FOLIO: 06

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNAM Prov. 831
Folios: 06 Pase a: D16A
Fecha: 25 MAYO 2015 Para: Trámite

[Firma]

MPC/OIU
Melc/AA
C.c Adhivo

CONSULTA RUC: 20520023462 - MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR S.R.L.

Número de RUC: 20520023462 - MOTOR'S SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MOTOR'S SUR S.R.L.

Tipo Contribuyente: SOC.COM.RESPONS. LTDA

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 27/02/2006 **Fecha Inicio de Actividades:** 01/03/2006

Estado del Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO

Dirección del Domicilio Fiscal: NRO. - MZA. A LOTE. 02 URB. E.LOPEZ ALBUJAR (PJ SAN ANTONIO/II ETAPA/EDIF.ENACE)MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Sistema de Emisión de Comprobante: MANUAL **Actividad de Comercio Exterior:** SIN ACTIVIDAD

Sistema de Contabilidad: MANUAL

Actividad(es) Económica(s): Principal - 71221 - ALQUILER MAQUI. Y EQUIP.CONSTRUCCION.
Secundaria 1 - 50203 - MANTENIMIENTO Y REPARAC. VEHICULOS.
Secundaria 2 - 45207 - CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

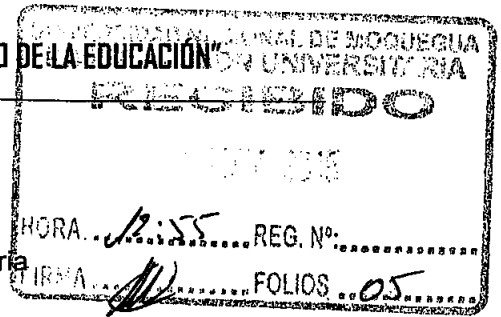
Comprobantes de Pago c/aut. de Impresión (F. 806 u 816): FACTURA
NOTA DE CREDITO
GUIA DE REMISION - REMITENTE

Sistema de Emisión Electrónica: -

Afiliado al PLE desde: -

Padrones : NINGUNO

Imprimir



INFORME N° 033-2015/PIM/OIU/UNAM

A : MGR. MARIBEL R. PACHECO CENTENO
Jefa de la Oficina de Investigación Universitaria

De : ING. MSC. MARIO ROGER COTACALLAPA SUCAPUCA
Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario

ASUNTO : **Requerimiento de Equipos en calidad de URGENTE**

FECHA : Moquegua, 21 de Mayo del 2015

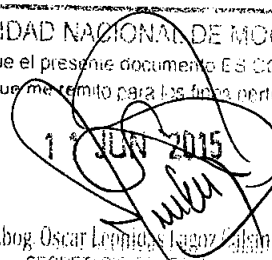
Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarla cordialmente, a la vez hacerle llegar el Requerimiento de Equipos urgentes y necesarios para la ejecución del Proyecto de Investigación Multidisciplinario denominado: "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost".

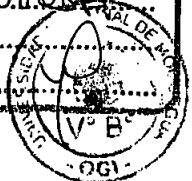
Cabe indicar que los requerimientos solicitados están contemplados dentro del Plan de Trabajo del Proyecto de Investigación presentado con el INFORME N° 021-2015/PIM/OIU/UNAM.

Por lo expuesto, se solicita que el presente requerimiento pase a las dependencias que corresponden para el cumplimiento en su atención. Se adjunta al presente, el requerimiento detallado en **Anexo 1**.

Atentamente,


ING. MSc. MARIO R. COTACALLAPA SUCAPUCA
 Director de Proyecto de Investigación Multidisciplinario - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes.
 Moquegua 1 JUN 2015

 Abog. Oscar Leppio, Lagoz Palsán
 SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VPI
 Pase a: Secretaría
 Para trámite Coment
 Fecha: 21.05.15 V°B°


ANEXO 01

SOLICITUD DE CONTRATACION DE SERVICIO O ADQUISICION DE BIENES

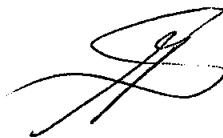
FECHA DE SOLICITUD: 21/05/2015

MES DE NECESIDAD: MAYO

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
AGROINDUSTRIAL – PROYECTO VIA CANON - "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS
INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST"**

01	53.22.2968.0001	DESECADOR	Unidad	01	1000.00
02		DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	01	4350.00
03		PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L	Unidad	01	4350.00
04		ACIDIMETRO	Unidad	01	100.00

N° ITEMS SOLICITADOS:	04	PLAZO DE ENTREGA:	10 DIAS
GARANTIA:	1 AÑO	DOCUMENTOS ANEXOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FINALIDAD PUBLICA:	Proyecto de Investigación Multidisciplinario que titula "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la Obtención de Etanol y Compost, el mismo que fue aprobado mediante Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM		



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES VITIVINÍCOLAS PARA LA OBTENCIÓN DE ETANOL Y COMPOST".

1. FINALIDAD

Adquirir equipos para la ejecución del proyecto de investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos para la ejecución del proyecto de Investigación "Aprovechamiento de los Residuos Industriales Vitivinícolas para la obtención de Etanol y Compost", aprobado con Resolución C.O. N° 405-2014-UNAM.

3. REQUERIMIENTO

Los equipos requeridos son:

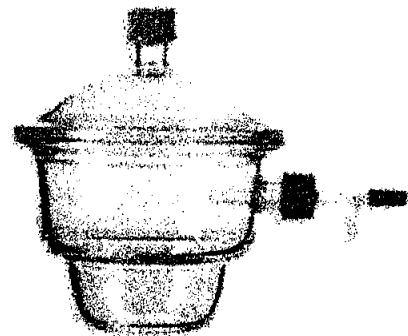
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/.)
I	01	DESECADOR	1000.00
II	01	DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE	4350.00
III	01	PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L	4350.00
IV	01	ACIDIMETRO	100.00
		TOTAL: S/.	9800.00

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS

1. Desecador

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Material:** Vidrio
- **Diámetro nominal (mm):** 250
- **Diámetro interior de brida (mm):** 272
- **Diámetro exterior de brida (mm):** 320
- **Volumen (L):** 10.5
- **Diámetro de placa (mm):** 250
- **Altura de la base hasta el tope sin incluir la tapa (mm):** 235
- **Altura de la placa hasta el tope sin incluir la tapa (mm):** 122
- **Con tapa Rosca**
- **Incluir:** DISCOS DE PORCELANA 240 mm de diámetro



TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:

10 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

GARANTÍA:



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

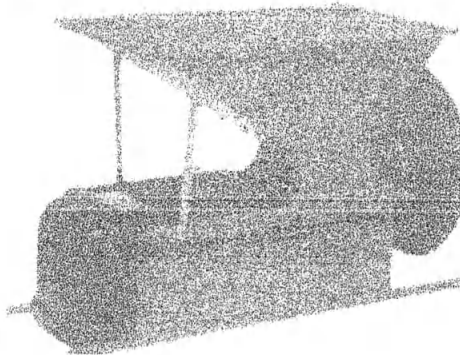
MANUALES

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 01 manuales de operación en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en español.

2. DESPALILLADORA ESTRUJADORA MANUAL PEQUEÑA DE ACERO INOXIDABLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ESTRUJADORA DESPALILLADORA MANUAL para separar la uva del raspón y estrujarla.
- Rodillos de acero inoxidable AISI 304, con rejilla inoxidable AISI 304 y
- Medidas de la Tolva: 600 mm (largo) x 400 mm (ancho).
- Producción aproximada 250 kg/h.



CANTIDAD:

01 unidad, Debe incluir instalación a todo costo

TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:

10 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

GARANTÍA:

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un periodo mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha.

MANUALES

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 01 manuales de operación en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en español.
- 02 videos de capacitación técnica.

LUGAR DE INSTALACIÓN



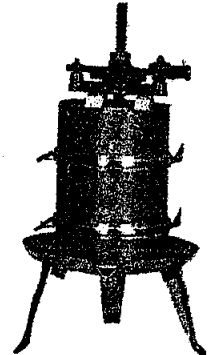
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de La Universidad Nacional de Moquegua.

3. PRENSA HIDRÁULICA CON JAULA INOX DE 50 L

Prensa hidráulica con jaula inox de 50 L para orujos

- Gato hidráulico con manómetro, de hierro fundido
- Tornillo de acero trefilado
- Jaula de acero inoxidable AISI 304
- Recipiente recogida del mosto de acero inoxidable AISI 304 con refuerzos angulares
- Presión máxima de ejercicio 400 atm.
- Medidas jaula: diámetro cm 50; altura cm 64
- Tornillo diámetro mm 50
- Capacidad orujos lt 50
- Peso total kg 165



CANTIDAD:

01 unidad, Debe incluir instalación a todo costo

TIEMPO DE ENTREGA MÁXIMO:

10 días contados a partir del día siguiente de recibida la orden de compra.

GARANTÍA:

Mínima 01 año, la misma que incluye la correcta operatividad del equipo y todos sus componentes indicados en las presentes Especificaciones técnicas.

MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

- Mantenimiento integral preventivo cada seis (06) meses por un periodo mínimo igual al tiempo de garantía.
- Verificación operacional a los 12 meses de la fecha de instalación y puesta en marcha.

MANUALES

- Deben ser originales en formato impreso y digital.
- 01 manuales de operación en español.
- 02 manuales de servicio técnico (mantenimiento) en español.
- 02 videos de capacitación técnica.

LUGAR DE INSTALACIÓN

Laboratorio de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial de La Universidad Nacional de Moquegua.

4. ACIDÍMETRO

- Botella cap.500ml polietileno basado.
- Sifón (tubo de silicona)
- Bureta fx. azul graduó en ° D escala 0-100 °D (Domic grados)
- Boquilla de goteo

